



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

OK

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27016-OC

Señor(es): LABORATORIOS SILESIA S.A.		At.Sr.: JUAN CARLOS LIBUY		Providencia, 27-05-2016	
Dirección: AVDA. QUILIN # 5273. PEÑALOEN		R.U.T.: 91.871.000-0			
Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA		Código Presupuestario: 22-04-004-(10002)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 27-05-2016			
Dirección de despacho: SALVADOR 1029		Fecha de despacho: 27-05-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
6	ACTIVELLE X 28COMP	12300.00	73.800		
6	ANULETTE CD X 28COMP	3100.00	18.600		
6	HORMOGEL PUMP X 35G	9000.00	54.000		
9	LIREX 2,5MG X 30COM	7300.00	65.700		
6	TINELLE X 25COMP REC	6765.00	40.590		
15	VAGIFEM 10MCGX18COM	16314.00	244.710		
Son: QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS.-			Neto: 497.400		
REQUERIMIENTO N° 8858-CO			Iva 94.506		
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====		
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 591.906.-		
A: Avenida Elíodoro Yañez N°1947					

(IMA)** Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Elíodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme